

Seremi de Agricultura verifica en terreno fiscalizaciones a la normativa de Transacciones Comerciales

La Seremi de Agricultura, Claudia Ramos, visitó - junto a equipos del SAG - un molino de trigo en la ciudad de Talca con la finalidad de verificar en terreno cómo se está llevando a cabo el proceso de comercialización del trigo y el cumplimiento a la normativa de Transacciones Comerciales.

Anteriormente el director regional del SAG, Juan Pablo López, había visitado otro poder comprador en la provincia de Linares, verificando también el cumplimiento a la normativa.

Las fiscalizaciones programadas que realiza el SAG por temporada en el rubro de trigo - que va desde diciembre a febrero de cada año - es de 70 visitas tanto a agroindustrias como a intermediarios y laboratorios de ensayo. A la fecha el SAG registra un total de 18 fiscalizaciones en el ámbito del trigo y avena, esperando que durante fines de enero y febrero las cosechas sigan avanzando y de esa manera completar el proceso de recepción de trigo en los distintos poderes compradores existentes en la región.

Cabe señalar que esta ley otorga facultades al SAG para fiscalizar que tanto agricultores como compradores, agroindustrias y laboratorios, cumplan con la normativa en este rubro y otros que han sido incluidos como el maíz, la avena y uva vinífera. 136 serán las visitas de fiscalización que llevará a cabo el SAG este 2025 considerando los distintos rubros.

Al respecto, la Seremi de Agricultura señaló que “básicamente es ver que esté todo óptimo, ver cómo está manifestándose el mercado, que sea transparente, cuáles son las opciones que tienen los productores y productoras, y que los molineros cumplan con la normativa de manera de ser correctos en el negocio del trigo”.

La Región del Maule cuenta con 36 empresas que transan este cereal, de las

cuales 13 compran en base a características de calidad del producto, tales como gluten húmedo corregido, gluten índice, falling number, peso hectólitro, humedad, porcentaje de impurezas, porcentaje de granos partidos, puntas negras, etc. Los restantes realizan compras por volumen, es decir, no media análisis de calidad, pero de igual forma son fiscalizados bajo la normativa legal vigente.

Cristián Moya Vistoso, administrador de planta en Molino Heredia en Talca, destacó el desarrollo de esta actividad y señaló; “qué bueno que vengan a terreno y comprobar esos resultados. Desde que está la norma funcionando, nosotros hemos estado siempre con el SAG incluidos”.

El programa de fiscalizaciones en materia de transacciones comerciales abarca los cultivos de trigo y avena, maíz y uva; siendo el trigo y avena los primeros en fiscalizar, luego se continúa en marzo con el proceso de uva y finalmente en abril con el maíz. Por tanto, las visitas a los diferentes poderes compradores existentes en la región, en cada uno de estos rubros, continuarán por un par de meses más.

